

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de

Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 41, de 14 de abril, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

- En la página 2570, en el puesto con n.º. de control 8294, denominado Geógrafo/a, se añade en la columna de observaciones la clave "L".

- En la página 2574, en el puesto con n.º. de control 8332, denominado Auxiliar de Administración, se añade en la columna de méritos Exp. en Organización.

- En la página 2575, en el puesto con n.º. de control 8480, denominado Auxiliar de Administración,

donde dice:

C. Especifico TP
Tipo Subconc PR
D.2 R N

Méritos

debe decir:

C. Especifico TP
Tipo Subconc PR
D.1 DR S

Méritos

Exp. Tramitación de pagos

- En la misma página, en el puesto con nº. de control 8424, debe aparecer con las siguientes características:

CEN DIR	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI. NIV.	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP. GRUP PR N D C	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS ADMINISTRACIÓN GENERAL	MÉRITOS
1202	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	S 14	D2 R			

- En la Página 2578 en el puesto con nº. de control 2627, denominado Subalterno/a Conductor/a

donde dice:

Denominación

Especialidad/otros

Subalterno/a Conductor/a

Subalterno/a Conductor/a

debe decir:

Denominación

Especialidad/otros

Subalterno/a

Subalterno/a

- En la página 2588, en el puesto con nº. de control 2964, denominado Dtor. Programas Agroambientales, en la columna NIV., **donde dice** NIV. 23, **debe decir** NIV. 24.

- En la misma página, en el puesto con nº. de control 1944, denominado J. Neg. de Programas Agroambientales, en la columna de Especialidad/otros, **donde dice:** Esp. Ciencias Económicas y/o Empresariales, **debe decir:** Esp. Biología.

- En la página 2590, en el puesto con nº. de control 8399, denominado Asesor/a Jurídico/a, en la columna de méritos, **donde dice:** Exp. en Legislación Forestal, **debe decir:** Exp. en Legislación Agraria.

- En la página 2592, en el puesto con nº. de control 5228, denominado Veterinario/a, se suprime en la columna de observaciones la clave, T.A.

- En la página 2599, en el puesto con nº. de control 13047, denominado Auxiliar de Administración, se añade en la columna de méritos Exp. en Informática.

- En la página 2600, en el puesto con nº. de control 2927, denominado Auxiliar de Laboratorio, en la columna de Especialidad/otros, **donde dice:** Esp. Admón General, **debe decir:** Esp. Auxiliar de Laboratorio.

- En la página 2608, en el puesto con N. CTRL 8383, se suprime la Clave “S” de la columna NI.

- En la página 2609, en el puesto con n°. de control 8960, denominado Ing. Industrial, se añade en la columna de observaciones la clave “L”.

- En la página 2612, en el puesto con n°. de control 13078, denominado Auxiliar de Administración:

donde dice:

C. Especifico TP Méritos
 Tipo Subconc PR
 D.2 R N

debe decir:

C. Especifico TP Méritos
 Tipo Subconc PR
 D.1 DR S Exp. en Informática

- En la página 2613, en el puesto con n°. de control 8770, denominado J. NEG. debe aparecer con las siguientes características:

CEN DIR	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI.NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP. GRUP PR	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS
12.04	J.NEG. ADMÓN GRAL DON BENITO	21	3.1 IDR	S A/B C	EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN ADVA	EXP. GESTIÓN ECONÓMICA

- En la página 2614, el puesto con n°. de control 8844, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI.NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP. GRUP PR	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS	OBSERVACIONES
J. Neg. Tec. Infor. y Ayudas Don Benito	21	3.1 IDR	S AB C	ESP. ING. AGRÓNOMA ESP. VETERINARIA ESP. ING. TÉC. AGRÍCOLA EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN DE INCENTIVOS	EXP. AYUDAS AGRARIAS E INFORMÁTICA	

- En la página 2615, el puesto con nº. de control 8871, debe aparecer con las siguientes características:

CEN DIR	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI. NIV.	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP. GRUP PR	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS
1204	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 14	D2 R	N D C	ADMINISTRACIÓN GENERAL	

- En la página 2618, en el puesto con nº. de control 3138, denominado J. Secc. de Primas Ganaderas y Agricultura, en las columnas de NIV. y Grup. **donde dice:** NIV. 24 Grup. A, **debe decir:** NIV.23 Grup. A/B.

- En la página 2637, el puesto con nº. de control 8802, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI. NIV.	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP. GRUP PR	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN VILLANUEVA DE LA SIERRA	S 14	D1 DR	S D C	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EXP. EN INFORMÁTICA

- En la página 2642, el puesto con nº. de control 8843, denominado Auxiliar de Administración queda suprimido.

- En la página 2651, en el puesto con nº. de control 2211, denominado J. Neg. Técnico de Obras I, en la columna de méritos, **donde dice:** Exp. en manejo Bases de Datos y Hojas de Cálculo, **debe decir:** Exp. en Gestión de Obras y Proyectos.

- En la página 2661, en el puesto con nº. de control 2232, denominado delineante **donde dice:**

C. Especifico TP	Méritos
Tipo Subconc PR	
C.2 R N	

debe decir:

C. Especifico TP	Méritos
Tipo Subconc PR	
C.1 DR S	Exp. Cartografía de Concentración parcelaria

- En la página 2663, en el puesto con nº. de control 2455, denominado Agente Forestal, en la columna de Ubicación **donde dice:** Mérida, **debe decir:** Badajoz.

ANEXO II

–En la página 2673, en el puesto con n.º de control 20393, en la columna de denominación **donde dice:** Encargado/a **debe decir:** Capataz y en las columnas de NIV y CAT **donde dice:** NIV. 7 **debe decir:** NIV: 6 y **donde dice:** CAT. 015 **debe decir** CAT. 019.

–En la página 2675, en el puesto con n.º de control 8516, denominado Conductor/a, en la columna CAT. **donde dice:** 026, **debe decir:** 041, y en la columna de Requisitos/otros, **donde dice:** permiso de conducción C-2 **debe decir:** permiso de conducción C-1.

–En la misma página, en el puesto con n.º de control 20660, en la columna denominación, **donde dice:** Conductor/a Vehículo Incendios, **debe decir:** Conductor/a.

–En la página 2676, en el puesto con n.º de control 8592, denominado Conductor/a se añade en la columna de observaciones la clave «L».

–En la página 2683, en los puestos con n.º de control 20278 y 20318, denominados Administrativo/a, en la columna de Centro de trabajo **donde dice:** Servicios Territoriales, **debe decir:** Oficina Veterin. de Zona.

–En la misma página, en el puesto con n.º de control 8547, denominado Oficial de Segunda, se suprime en la columna de observaciones la clave «L».

–En la página 2684, en el puesto con n.º de control 20438, en la columna de denominación, **donde dice:** Oficial de Segunda, **debe decir:** Oficial de Primera.

–En la página 2692, en los puestos con n.º de control 20267 y 8585, denominados Administrativo/a, en la columna de C. de Trabajo, **donde dice:** Comercio, **debe decir:** Comercialización Agraria.

–En la página 2692, en el puesto con el número de control 20539, denominado Administrativo/a, en la columna de C. de trabajo, **donde dice:** Industrias Agrarias, **debe decir:** Comercialización Agraria.

–En la página 2693, el puesto con n.º. de control 4682, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	REQUISITOS
VIGILANTE	C. TRABAJO CÁCERES LAB. AGRARIO	N	C	V	2	052	SECTOR DE ACTIVIDAD SERVICIOS GENERALES	OTROS

- En la página 2699, se incluye el puesto con n°. de control 8843, con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
AUX. DE ADMÓN	C. TRABAJO NAVAONCEJO O. C. A	N	C	IV	4	038	SECTOR DE ACTIVIDAD SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	F

- En la página 2700, el puesto con n°. de control 8678, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	REQUISITOS OTROS
ORDENANZA	C. TRABAJO N. DE LA MATA O.C.A.	N	C	V	2	050	SECTOR DE ACTIVIDAD SERVICIOS GENERALES	PERMISO DE CONDUCCIÓN B

- En la página 2701, el puesto con n°. de control 8611, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	REQUISITOS OTROS
ORDENANZA	C. TRABAJO PLASENCIA O.C.A.	N	C	V	2	050	SECTOR DE ACTIVIDAD SERVICIOS GENERALES	PERMISO DE CONDUCCIÓN B

- En la página 2703, el puesto con n°. de control 8870, debe aparecer con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	REQUISITOS OTROS
PEÓN ESPECIALIZADO	C. TRABAJO TRUJILLO O.C.A.	N	C	V	2	051	SECTOR DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	

- En la misma página, en el puesto con n°. de control 20481, denominado I. T. A., en la columna C. de Trabajo, **donde dice:** Centro de Formación, **debe decir:** Oficina Comarcal Agraria.

- En la página 2710, en el puesto con n°. de control 20163, denominado Analista, en la columna C. de Trabajo, **donde dice:** SEREA, **debe decir:** Desarrollo Rural.

- En la página 2725, en el puesto con n.º de control 20048, denominado Tractorista, en las columnas de CENDIR y Ubicación/Centro de Trabajo, **donde dice:** CENDIR 12.05, **debe decir:** CENDIR 12.02, y en las columnas de Ubicación/Centro de Trabajo, **donde dice:** Fuentes de León/S.O.F, **debe decir:** La Orden/S.I.A.

- En la página 2753, en el puesto con n.º de control 20187, denominado Oficial de Primera, en la columna de Ubicación, **donde dice:** Palazuelo, **debe decir:** Badajoz.

- En la página 2775, se incluye el puesto con n.º de control 9185, con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN C. TRABAJO	ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES DURACIÓN PLAN
PEÓN ESPECIALIZADO	VILARTA MONTES ZONA DE LA SIBERIA	I	N	C	V	2	051	SERVICIOS ADVOS LUCHA CONTRA INCENDIOS AGRICULTURA Y/O M. AMB.	INFOEX (L)

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se convocan las subvenciones para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en Escuela Taller y Casas de Oficio de Extremadura, reguladas en el Decreto 94/1997, de 15 de julio.

Los firmantes del Plan de Empleo e Industria para Extremadura en representación de sus Organizaciones respectivas, han puesto de manifiesto la necesidad de apoyar e impulsar cuantas acciones se dirigen a facilitar una mayor inserción laboral a los trabajadores desempleados y han venido a reconocer el importante papel que desempeñan las Escuelas Taller y Casas de Oficio en nuestra Región, especialmente como programa integrador de formación y empleo dirigido a un colectivo tan afectado por el desempleo como es el de los jóvenes.

A la vista del resultado obtenido por el mismo y consciente de su interrelación con el desarrollo regional, la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Presidencia y Trabajo, continuará con la colaboración ya emprendida en el anterior Plan de Empleo, apoyando económicamente a los proyectos del citado programa que será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por el Decreto 94/1997, de 15 de julio, (D.O.E. n.º 86 de fecha 24 de julio de 1997), se reguló el procedimiento y los criterios por la concesión de subvenciones destinadas a colaborar en la financiación de nuevas inversiones en materiales y equipos para los proyectos ejecutados por las Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura.

El artículo 5.1. del referido Decreto establece que el plazo para la presentación de solicitudes será el que señale la Orden de convocatoria correspondiente.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con los artículos 33.6 y 55 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración,

DISPONGO

Artículo Unico.

1.—Se convocan las ayudas establecidas en el Decreto 94/1997 de 15 de julio, para el ejercicio correspondiente a 1998, en cuantía máxima de 200.000.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.05.322A.760.00 pila núm. 96711505, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

2.—Las solicitudes de subvención se formularán en el impreso nor-